

República de Chile Provincia de Linares Departamento de Educación Municipal Sub Depto. Personal

En Parral a 1 1 Dic 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
- 2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, rectificado por el decreto exento N° 8.840 de fecha 01 de septiembre de 2015.
- 4. Decreto Exento N°2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral. Que delega en el cargo del jefe del Departamento de Educación Municipal, la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" documentación concerniente al Departamento de Educación Municipal entre ellos, algunos decretos afectos y Exentos.
- 5. El Decreto Exento N° 12.187 del 30 de Noviembre de 2015 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a Srta. María Inés Soto Cerda.
- 6. Las Solicitudes de Cometido Funcionario y Viáticos :
 - N°40 y 41 de Fecha 02 de Diciembre de 2015, de Mario Rojo Caro Chofer DAEM
- 7. Que como fueron previamente aprobadas y autorizadas por los superiores directos, además del Encargado de Finanzas y el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que prestaron labores fuera de la comuna, realizando traslados de delegación de funcionarios fuera de la comuna a Constitución y Talca respectivamente.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE**, Que se tiene por autorizado <u>el cometido y viático</u>, para realizar las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

FUNCIONARIO	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE
			F. INICIO	F.TERMINO	VIÁTICO
Mario Enrique	Chofer	Traslado a Talca, delegación	02/12/2015	02/12/2015	Sin pernoctar
Rojo Caro		Escuela deportiva de integración.	13:00	21:00	\$16.419
Mario Enrique Chofer	Traslado a Constitución	03/12/2015	03/12/2015	Sin	
Rojo Caro		delegación Colegio Pablo	07:00	19:30	pernoctar
		Neruda, encuentro cultural.			\$16.419

1. ESTABLÉZCASE, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de un (02) viáticos sin pernoctar a don Mario Enrique Rojo Caro, por un monto total de \$32.838 (Treinta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos.)

2. IMPÚTASE, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21 "Personal" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM

para el año 2015.

IDADO

SECRETARIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL DE PARRAL(S)

PRU/UPO/ARC/PMH/DAO/JAR/Mjog

DISTRIBUCIÓN:

DIRECTOR DAEM DE PARRAL

1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.